

CONVOCATORIA

Licitación Pública No: 008-INTUR-2023 "Servicio de Agencia de Viajes".

El objetivo es consolidar y facilitar los procesos administrativos para la compra de boletos aéreos internacionales, utilizados para garantizar la participación de Nicaragua en las diferentes actividades de mercados prioritarios, el Instituto Nicaragüense de Turismo, procede a la siguiente convocatoria.

- 1- El Área de Adquisiciones del del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Modalidad Licitación Pública No. 008-INTUR-2023, de conformidad a Resolución de Inicio INTUR-2023-No. 139, del viernes veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del servicio "**SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES**", el servicio se requiere por un año, iniciando en el mes de diciembre del 2023 y finalizando en el mes de noviembre del 2024, cómo se indica en los Alcances y Especificaciones Técnicas solicitadas. El que será financiado con fondos propios provenientes del Instituto Nicaragüense de Turismo con afectación al presupuesto de la Dirección de Promoción y Mercadeo. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.
- 2- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento no se encuentra cubierta por el capítulo de contratación pública de los tratados de Libre Comercio vigente: Nicaragua-México; Centroamérica Republica Dominicana; Centroamérica- Estados Unidos-Republica Dominicana (CAFTA-DR), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de esta Contratación.
- 3- Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en Oficina de Adquisiciones, ubicadas Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al Oeste, instalaciones de INTUR, del 02 al 31 de octubre del del año dos mil veintitrés, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdoba netos), los que deberá pagar en Caja Central de INTUR.



- 4- La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 09 de octubre del 2023 a las 10:00 am, en la oficina Adquisiciones, ubicadas Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c. al Oeste, instalaciones de INTUR Central.
- 5- La oferta deberá entregarse en idioma español en y expresar precios en moneda nacional en Oficina de Adquisiciones, ubicadas en Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c, a más tardar a las 9:45 am del día miércoles 01 de noviembre del año 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
- 6- La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por el uno (1) % del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 7- Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am del día miércoles 01 de noviembre del año 2023, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Oficina de Adquisiciones y/o Sala de Conferencia de INTUR Central, ubicadas en Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c al Oeste.



Karla Herrera Juárez
Responsable Oficina de Adquisiciones
INTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO (INTUR).